



Buenos Aires, 30 de Mayo de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 502 /2012**

**VISTO:**

Las Actuaciones N° 8557/12 y 8559/12, acumuladas en razón de la conexidad de causas que las generan y ambas iniciadas por la Dra. Alejandra B. Petrella, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, solicitando la promoción interina de los Agentes Julio Sebastián Luque, Lucas Mariano Delord, Facundo Martín Pérez Balda y Blanca Cardozo Acosta; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Prosecretario Administrativo, Oficial, Escribiente y Auxiliar, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 78/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23 se encontraría sin cubrir, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberés (cf. Art. 85 del Reglamento Interno) durante el período comprendido entre los días 08/05/12 y 30/11/12 inclusive, a la Agente Dra. María Julia Feierherd, Legajo N° 1620; de acuerdo los términos de la Resolución Presidencia N° 411/2012, a efectos de desempeñarse revistando funciones en carácter de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación – Unidad de Letrados Móviles; de conformidad con lo establecido mediante Art. 1° de la Resolución DGN N° 417/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Feierherd prestaba servicios revistando el cargo de Prosecretaria Administrativa interina en el precitado Tribunal, mientras se extienda la promoción interina del Agente Sebastián Darío Bomaggio; según lo previsto en la Resolución CSEL N° 186/2008.

Que el Agente Dr. Sebastián Darío Bomaggio (Legajo N° 479) es quien se encuentra confirmado en dicho cargo de Prosecretario Administrativo dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23; de acuerdo Resolución CM N° 754/2011.

Que el Agente Dr. Julio Sebastián Luque, Legajo N° 1423, quien fuera propuesto para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Administrativo *supra* referido, se desempeña actualmente como Oficial interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23, mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Julia Feierherd; conforme Resolución CSEL N° 186/2008. Posee título de Abogado.

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008), "*...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo...*".

Que para brindar cobertura, con carácter interino, al cargo de Oficial que deja vacante el Dr. Luque se propone al Agente Sr. Lucas Mariano Delord, Legajo N° 2031, actual Escribiente, cargo en el cual se encuentra confirmado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23; conforme Resolución CM N° 1063/2011. Posee título secundario.



Que la Agente Dra. María Julia Feierherd (Legajo N° 1620) es quien se encuentra confirmada en dicho cargo de Oficial dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23; de acuerdo Resolución CM N° 754/2011.

Que para cubrir interinamente el cargo de Escribiente que deja vacante el Sr. Delord se propone al Agente Sr. Facundo Martín Pérez Balda, Legajo N° 2923, actual Auxiliar confirmado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23; conforme Resolución CM N° 1063/2011. Posee título secundario.

Que, finalmente, para brindar cobertura, con carácter interino, al cargo de Auxiliar que deja vacante el Sr. Pérez Balda se propone a la Agente Srta. Blanca Cardozo Acosta, Legajo N° 3736, quien se desempeña como Auxiliar de Servicio interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23, mientras se extiendan la promoción interina de la Agente Camila Bonino Nasi y/o la promoción interina del Agente Diego Marzana Migliore, lo que primero ocurra; conforme Resolución Presidencia N° 160/2010. Ha agregado a su Legajo Personal certificado de título secundario en trámite.-

Que con motivo de los requerimientos que tramitan en los presentes Actuados, la Señora Magistrada peticionante, Dra. Alejandra B. Petrella, expresa puntualmente que solicita que las presentes propuestas procedan "*...con motivo de la designación de la Dra. Feierherd como Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General Nación...supeditadas a su licencia bajo la modalidad "ejercicio transitorio de otro cargo"...*"; de allí que deba interpretarse que el inicio sea considerado, para las mismas, a partir del pasado día 08/05/12.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina, todas ellas en estudio; haciendo mención que las mencionadas, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán proceder, en relación a su operatividad, con carácter retroactivo, a partir del día 08/05/12.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del día 08 de Mayo 2012, al Dr. Julio Sebastián Luque, Legajo N° 1423, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23, con carácter interino, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes a la Agente María Julia Feierherd, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Sebastián Darío Bomaggio; lo que primero ocurra..

Art. 2º: Promover, a partir del día 08 de Mayo de 2012, al Sr. Lucas Mariano Delord, Legajo N° 2031, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Julio Sebastián Luque.

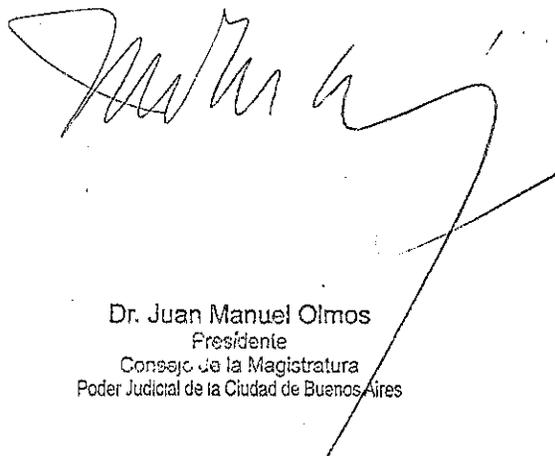


Art. 3º: Promover, a partir del día 08 de Mayo de 2012, al Sr. Facundo Martín Pérez Balda, Legajo N° 2923, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Lucas Mariano Delord.

Art. 4º: Promover, a partir del día 08 de Mayo de 2012, a la Srta. Blanca Cardozo Acosta, Legajo N° 3736, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Facundo Martín Pérez Balda.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 502/2012



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires